295

Fórm. N. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 10.729.-

POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE EN SUS FUNCIONES A UN EMPLEADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES.-

---------ooOoo-------

Asunción, 31 de Octubre de 1945.-

N. 661.

VISTO; El expediente Nº3987, iniciado por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones en este Ministerio, en el que solicita la cesantia del Auxiliar de 8a. Sra.Francisca O.de Franco, con antiguedad del 1ºde Octubre de 1945, por incumplimiento de lo dispuesto por la Resolución de traslado Nº330/45 DG/S, de fecha 31 de Agosto de 1945; y

De conformidad al informe de la Sección Correos y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art.1º.-Declárase cesante en sus funciones, con antiguedad del 1º de Octubre de 1945, al Auxiliar de 8a.de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, Sra.Francisca O. de Franco, por incumplimiento de lo dispuesto por la Resolución de traslado Nº330/45 DG/S, dictada por la ante dicha Dirección General en fecha 31 de Agosto de 1945.-

Art.2º.-Tómese nota en la Sección Personal de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature] [signature]